



Asamblea General

Distr. general
26 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 18 del programa

Desarrollo sostenible

Carta de fecha 21 de junio de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el documento final del Segundo Foro Nacional sobre Desarrollo Sostenible, convocado bajo los auspicios del Coordinador Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús, con la participación del Consejo para el Desarrollo Sostenible y con el apoyo de las Naciones Unidas, celebrado en Minsk el 19 de junio de 2024 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 18 del programa.

(Firmado) Valentin **Rybakov**



Anexo de la carta de fecha 21 de junio de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Segundo foro nacional sobre desarrollo sostenible

Documento final

Tras los debates mantenidos durante el Segundo Foro Nacional sobre Desarrollo Sostenible, los participantes en el Foro propusieron los enfoques que se enumeran a continuación para orientar la labor futura encaminada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Belarús:

1. Ámbito social

1.1. Aumentar el nivel de bienestar de la población a partir de un crecimiento sostenible de los ingresos, garantizando la igualdad de oportunidades en cuanto a la integración social y la creación de un sistema eficaz de apoyo a los ciudadanos necesitados de protección social.

1.2. Desarrollar el sistema de protección social y el mercado de servicios sociales destinados a prestar apoyo a los niños y las familias que atraviesan situaciones vitales difíciles y los ciudadanos de edad avanzada y a proporcionar asistencia social a las personas con discapacidad para lograr su integración social, brindándoles oportunidades equitativas para que desarrollen todo su potencial.

1.3. Aplicar medidas para que las personas discapacitadas y con discapacidad física dispongan de un entorno vital accesible.

1.4. Crear las condiciones para una longevidad activa y nuevas oportunidades para que los ciudadanos mayores realicen su potencial y aumenten su papel social.

1.5. Forjar y promover en la sociedad valores relacionados con la familia, la maternidad y la paternidad responsables, las familias numerosas y las relaciones intergeneracionales sólidas.

1.6. Promover que entre los empleadores se popularicen ideas y herramientas reales de apoyo a los padres trabajadores a través de la promoción de la iniciativa Empresas Amigas de los Padres.

1.7. Formar el potencial de recursos humanos de acuerdo con las necesidades de la economía, desarrollar nuevos modelos de negocio en relación con el empleo y ampliar las oportunidades de empleo para las personas con dificultades para encontrar trabajo.

1.8. Modernizar las profesiones existentes e introducir otras nuevas en el sistema nacional de cualificaciones, entre otras cosas desarrollando normas profesionales.

2. Protección del medio ambiente

2.1. Seguir aplicando medidas destinadas a preservar los sistemas ecológicos naturales y la diversidad biológica y paisajística.

2.2. Proseguir los esfuerzos en el ámbito de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y desarrollar un sistema nacional de vigilancia, notificación y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero que tenga en cuenta la agenda climática internacional.

2.3. Crear un entorno vital que no perjudique el medio ambiente garantizando que los niveles de calidad del aire ambiente en las ciudades se ajusten a las normas internacionales.

2.4. Seguir aplicando medidas encaminadas a mejorar la eficacia de la regulación del nivel de agua en las masas de agua superficiales.

2.5. Crear condiciones que permitan aumentar la eficiencia de los recursos en las actividades de producción y aplicar de modo generalizado los principios de la economía verde, incluida la transformación circular de las actividades industriales, agrícolas y energéticas y de transporte, vivienda y servicios públicos, entre otras.

2.6. Elevar el nivel de educación ambiental y de conocimientos sobre el medio ambiente de la población y crear sistemas de incentivos económicos para que se cumpla la normativa de seguridad ambiental.

3. Salud

3.1. Continuar llevando a la práctica el proyecto Ciudades y Pueblos Saludables y ampliar la cobertura de las actividades del proyecto a más localidades del país.

3.2. Garantizar que la asistencia médica que recibe la población a todos los niveles tenga un alto nivel de accesibilidad y calidad, sobre la base de normas y métodos modernos de atención sanitaria.

3.3. Integrar en las relaciones sociales existentes conceptos sobre la familia numerosa, los valores de la familia, la transmisión intergeneracional y la necesidad de que el país aproveche al máximo su potencial demográfico.

3.4. Motivar a la población para que adopte un estilo de vida sano y generalice el uso de tecnologías y normas de comportamiento que favorezcan la salud.

4. Educación

4.1. Incluir en la estrategia nacional para el desarrollo sostenible de la República de Belarús 2040, que se encuentra en fase de elaboración, medidas relativas al desarrollo del aprendizaje permanente como prioridad estratégica del sistema educativo nacional, así como medidas sobre el fomento proactivo de actitudes y competencias pertinentes en materia de desarrollo sostenible y sobre la adopción de prácticas innovadoras en este ámbito como prioridades de los programas estatales relacionados con el desarrollo de la educación y las políticas para los jóvenes en Belarús.

4.2. Organizar investigaciones exhaustivas destinadas a crear un sistema de apoyo especializado y consultivo específico para las comunidades locales y las regiones que tenga en cuenta las necesidades educativas existentes y crecientes de la población, las organizaciones y las estructuras como elementos del desarrollo sostenible a nivel local.

4.3. Prestar apoyo a las actividades de los centros de enseñanza secundaria general y profesional que operan en las regiones como proveedores de educación complementaria para adultos, por medio de la organización de prácticas educativas para el desarrollo sostenible dirigidas a todas las generaciones.

4.4. Adaptar e implementar prácticas de desarrollo sostenible y experiencias internacionales en los programas educativos de educación básica y posobligatoria en todos los niveles, con la participación de un amplio abanico de partes interesadas tanto del mundo académico y el sector de la investigación como de los círculos empresariales e industriales y las autoridades locales.

4.5. Movilizar los esfuerzos de los jóvenes y su inclusión en los procesos de realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a todos los niveles estimulando, apoyando y aplicando iniciativas conjuntas, activando el carácter investigador, innovador y transformador de la educación, desarrollando un movimiento de voluntariado de estudiantes y docentes orientado al ámbito profesional y formulando ideas destinadas a crear proyectos integrados (entre otros, sobre la adaptación al cambio climático en las comunidades locales).

4.6. Estrechar los lazos de los Jóvenes Embajadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el público juvenil, promover una interacción más amplia entre los Jóvenes Embajadores y la administración pública y promover la cooperación internacional de los Jóvenes Embajadores con mecanismos similares de otros países.

5. Ciudades inteligentes y regiones sostenibles del futuro

5.1. Elaborar estrategias regionales basadas en las medidas incluidas en la estrategia nacional para el desarrollo sostenible de la República de Belarús 2040.

5.2. Aumentar el atractivo para la inversión que ofrecen las ciudades bielorrusas e incrementar la calidad de vida en las regiones, respetando al mismo tiempo los principios medioambientales.

5.3. Seguir ejecutando el proyecto Ciudades Inteligentes de Belarús a fin de lograr una gestión eficaz de los entornos urbanos.

5.4. Incorporar en el proyecto de estrategia nacional para el desarrollo sostenible de la República de Belarús 2040 el “turismo de impresiones” como orientación prometedora para el desarrollo.

6. Actuación a nivel internacional

6.1. Difundir los resultados del Segundo Foro Nacional sobre Desarrollo Sostenible como documento oficial del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y seguir popularizándolos en eventos internacionales.

6.2. Realizar el tercer examen nacional voluntario sobre la implementación sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y presentarlo en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

6.3. Participar activamente en las reuniones anuales del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en Nueva York y del foro regional sobre el desarrollo sostenible en Ginebra para poner de relieve los avances logrados por la República de Belarús en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.4. Procurar que en las organizaciones internacionales adopten medidas específicas acerca de los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales ilegales sobre el desarrollo sostenible de los países del mundo y hacer lo posible para que en los documentos finales de los eventos internacionales figuren disposiciones al respecto.

7. Seguimiento y evaluación de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7.1. Velar por que los datos nacionales sobre los indicadores sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean lo más accesibles posible, entre otros medios recurriendo a nuevas fuentes de información e introduciendo enfoques innovadores.

7.2. Proporcionar una evaluación anual de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de analizar los resultados obtenidos y determinar en qué ámbitos es necesario realizar esfuerzos adicionales, difundiendo de ese modo información sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la República de Belarús.
